Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado

CENTENARIO Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 - 2017

MICHOACÁN Está en ti

Licitaciones Públicas
Convocatoria Pública No. 03

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios ("LA LEY")** y su Reglamento, **se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
SCOP/DOP/LP/005/2017		$2,000.00	16-OCT-17, 13:00 horas	16-OCT-17, 13:00 horas	17-OCT-17, 10:00 horas	18-OCT-17, 12:00 horas	24-OCT-2017, 11:00 horas	27-OCT-17, 12:30 horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar	
1-NOV-2017	10-DIC-2017	40 DÍAS NATURALES	Construcción de red de drenaje, agua potable y alcantarillado sanitario en la calle Emiliano Zapata 2.ª etapa, en la localidad de Jungapeo de Juárez, municipio de Jungapeo.				180 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
SCOP/DOP/LP/006/2017		$2,000.00	16-OCT-17, 13:00 horas	16-OCT-17, 13:00 horas	17-OCT-17, 10:00 horas	18-OCT-17, 13:00 horas	24-OCT-2017, 12:00 horas	27-OCT-17, 13:00 horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar	
1-NOV-2017	10-DIC-2017	40 DÍAS NATURALES	Construcción de la cafetería en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Morelia, en la localidad de Morelia, municipio de Morelia.				130 EDIFICACIÓN	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
SCOP/DCC/LP/007/2017		$2,000.00	16-OCT-17, 13:00 horas	16-OCT-17, 13:00 horas	17-OCT-17, 10:00 horas	18-OCT-17, 14:00 horas	24-OCT-2017, 13:00 horas	27-OCT-17, 13:30 horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar	
1-NOV-2017	10-DIC-2017	40 DÍAS NATURALES	Acceso a la presa "Centenario de la Revolución Francisco J. Múgica", tramo Uruapan – Nueva Italia en el Km 148+600 de la autopista Morelia – Lázaro Cárdenas.				180 CAMINOS Y PUENTES	

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

■ INSCRIPCIÓN:

La licitación se efectuará en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (**"LA SECRETARÍA"**), ubicada en avenida Acueducto núm. 1514, colonia Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán, Tel. 314 3835 y 315 4387, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

1.- **Copia del Registro** en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 y 17 de **"LA LEY"**.

2.- **Convenio de Asociación.**- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad en el caso de personas físicas, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la proposición y en su caso a la celebración del contrato correspondiente, se establezcan con precisión a satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por quienes en su caso se asocien.

Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trate, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario público, el que deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la Fracción XIII del Artículo 36 del Reglamento de **"LA LEY"**.

■ DOCUMENTACIÓN "DISTINTA" QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE):

1.-Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **"LA SECRETARÍA"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de **"LA LEY"**.

3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer los Términos de Referencia (para el caso de servicios) y las Especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.

4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción entregados por **"LA SECRETARÍA"** (en su caso). Así como de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso les proporcione **"LA SECRETARÍA"** y el programa de suministro correspondiente.

5.- Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipo que pretenda adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifestación de que NO subcontratará ninguna parte de la obra.

6.- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento.

La falta de presentación de la documentación **"DISTINTA"** solicitada por **"LA SECRETARÍA"** conforme a la fracciones VI y IX del Artículo 39 del Reglamento, será motivo para no recibir la propuesta.

■ VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de **"LA SECRETARÍA"**, para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación; para realizar el pago, deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

■ VISITA DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para **"LA SECRETARÍA"**, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme al punto de reunión siguiente: para la **Licitación Pública No. SCOP/DOP/LP/005/2017** la reunión será en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Jungapeo, con el **Ing. Hugo Iván Iñiguez Godoy**; para la **Licitación Pública No. SCOP/DOP/LP/006/2017** la reunión será en la entrada principal de la Universidad Tecnológica de Morelia, con el **Ing. Jorge García**; para la **Licitación Pública No. SCOP/DCC/LP/007/2017** la reunión será en el Tramo Uruapan – Nueva Italia en el Km 148+600 de la autopista Morelia – Lázaro, con el **Ing. Luis Alberto Hernández Albarrán.**

■ JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para **"LA SECRETARÍA"**, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a los bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de **"LA SECRETARÍA"**. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

■ ANTICIPOS:

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el **10% (diez por ciento)** del importe total contratado y, además, se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el **20% (veinte por ciento)** del importe total contratado.

Para la Licitación No. SCOP/DOP/LP/005/2017 NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

■ GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de **"LA SECRETARÍA"** deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

■ CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por **"LA SECRETARÍA"**, mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de **"LA SECRETARÍA"**, conforme a lo que establece el Artículo 42 de **"LA LEY"**.

■ PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de **"LA SECRETARÍA"**.

■ CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por **"LA SECRETARÍA"**, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por **"LA SECRETARÍA"** y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumas de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de **"LA LEY"** y, la formalización del contrato se hará en los términos del Artículo 35 de **"LA LEY"**.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuya precio sea el más bajo.

■ GENERALES:

1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del Artículo 34 de **"LA LEY"**, ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el Artículo 5 Fracciones VI y VIII del Reglamento de **"LA LEY"**.

2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en **"LA LEY"**, así como de su Reglamento.

5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de **"LA LEY"**.

Morelia, Michoacán; a 10 de Octubre del 2017.

Ing. José Juan Domínguez López
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO